

## ANEXO 1.2 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



Los documentos solicitados deberán presentarse en el orden descrito en la presente matriz dentro de su propuesta técnica.

**La no presentación de estos requisitos será causa de descalificación.**

### 1.- Persona moral:

- Copia legible del Acta Constitutiva y su última modificación donde se hagan constar todas y cada una de sus reformas que en su caso hayan acontecido debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio y cuyo objeto social esté relacionado con los servicios o bienes objeto de la licitación
- Copia legible del Poder Notarial
- Copia legible de Cédula de Identificación Fiscal.
- Copia legible por ambos lados de la identificación oficial vigente del representante legal (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica).

### Persona física:

- Copia legible de cédula de identificación fiscal, donde se constate que su actividad comercial relacionada con los servicios y/o bienes objeto de la presente licitación.
- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente. (IFE/INE, pasaporte o cédula profesional no electrónica).

### Personas físicas y/o morales:

2.- El proveedor deberá presentar la **integración de la propuesta técnica** desarrollando en primera persona los servicios a ejecutar de acuerdo con lo estipulado en el numeral 3 Especificaciones Técnicas del Anexo 1 de las Bases de Licitación.

3.- **Currículum vitae del proveedor participante** actualizado y firmado por el representante legal.

4.- **Copia simple y legible de al menos dos contratos y/o pedidos** debidamente formalizados similares al objeto de la presente licitación, celebrados con el sector público o privado, debiéndose identificar nombre, teléfono y domicilio del contacto a quien se le presto el servicio.

No se podrá presentar más de un contrato celebrado con el Infonavit.

Nota: En caso de presentar más contratos de los solicitados, estos serán evaluados bajo los términos solicitados y en caso de incumplimiento será motivo de descalificación.

### 5.- Constancia de Situación Fiscal ante el Infonavit:

Constancia de Situación Fiscal emitida por la Coordinación General de Recaudación Fiscal del INFONAVIT, vigente al bimestre que corresponda y sin adeudo a la fecha de presentación de propuestas técnicas económicas.

En caso de contar con más de un número de Registro Patronal (NRP), deberán de presentarse dichas constancias vigentes y sin adeudos, mismas que serán validadas en la Coordinación General de Recaudación Fiscal del Infonavit.

De igual forma deberán manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad que las Constancias que presentan corresponden en su totalidad de los Registros Patronales con que cuenta el licitante.

## ANEXO 1.2 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



La cuál podrá ser consultada en la siguiente liga:  
<http://portal.infonavit.org.mx/wps/portal/Infonavit/Servicios/Patrones/ConsultaSituacionFiscal>

### 6.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (32D):

El licitante deberá presentar Opinión Positiva del Cumplimiento de obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social expedida por el IMSS, cuya fecha de emisión deberá encontrarse comprendida entre la fecha de publicación de Bases y la fecha señalada para la presentación de las propuestas técnicas y económicas. Lo anterior, sin perjuicio de que el licitante ganador, presente la opinión positiva al momento de la suscripción del contrato adjudicado, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, por el que aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.

### 7.- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales ante el SAT

El licitante deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales vigente a la fecha de presentación de las propuestas técnicas y económicas en sentido positivo, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

8.- Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal de la persona moral o la persona física el **Anexo 3- Carta de Acreditación de Personalidad y Aceptación de Bases.**

9.- Presentar debidamente requisitado y firmado por el Representante Legal de la persona moral o la persona física el **Anexo 4 – Carta compromiso de declaración en materia de competencia económica, no colusión y de integridad.**

10.- Carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada del licitante, donde se manifieste bajo qué régimen tiene contratado al personal que ejecutará los servicios objeto de la presente licitación (sueldos y salarios, honorarios o prestación de servicios profesionales). En caso de ser persona física deberán anexar copia de los contratos de los recursos humanos que ejecutarán servicios.

11.- Carta bajo protesta de decir verdad en donde aceptan que la información que se proporcione o genere durante el desarrollo del procedimiento de contratación y, en caso de ser ganador, no podrá proporcionarse a ninguna persona moral o física, ya que es de carácter estrictamente confidencial. Así como manifestar que en caso de resultar ganador se compromete a firmar cualquier **acuerdo de confidencialidad** que se requiera.

12.- Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que a la fecha no se encuentra en alguna controversia de cualquier naturaleza con el Infonavit. (Formato libre).

13.- Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que la persona moral no se encuentra dentro del directorio de proveedores y contratistas sancionados de la **Secretaría de la Función Pública** o alguna autoridad competente para la prestación de los servicios solicitados en la presente licitación. (formato libre).

14.- El proveedor participante deberá entregar junto con su propuesta técnica, firmada por el representante legal (**Anexo 1.3 Matriz de Escalamiento**) y la mantendrá actualizada durante la vigencia del contrato, para reportes de incumplimiento de los niveles de servicio o para la atención de emergencias.

## ANEXO 1.2 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



**15.-** Carta compromiso firmada por el representante legal manifestando bajo protesta de decir verdad al INFONAVIT que el proveedor acepta y se obliga, que en su carácter de empresa legalmente establecida, cuenta con los elementos propios y suficientes en los términos de los artículos 10 y 12 de la Ley Federal del Trabajo, que cumple con las obligaciones establecidas por el artículo 15 de la Ley del Seguro Social, así mismo que es responsable de sus obligaciones laborales con las empresas o personas físicas que contrate, para el debido cumplimiento del presente contrato, por lo que asume la relación laboral de todas y cada una de las personas que con cualquier carácter intervienen bajo sus órdenes ya sea de manera directa o indirecta para el desarrollo y ejecución de los servicios pactados para esta contratación, asumiendo consecuentemente toda la obligación derivada de tal hecho, como son el pago de salarios, de cuotas obrero-patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, retención de Impuestos sobre Productos de trabajo y pago de los mismos, pago de aportaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, pago de indemnizaciones derivadas de las demandas laborales que sus trabajadores o terceros le interpongan, relacionados con el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento, así como el cumplimiento de todas y cada una de las prestaciones de trabajo a que su personal tenga derecho, relevando desde este momento al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y a sus funcionarios de toda responsabilidad laboral y/o de cualquier naturaleza jurídica, presente o futura en la que pudiera verse involucrado por razón de las demandas que en ese sentido le interpongan los trabajadores que le presten servicios con motivo del presente contrato.

El proveedor, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social, debiendo responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentarán en su contra o en contra del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en relación con los trabajos del contrato, debiendo cubrir cualquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

Reconociendo el proveedor, que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores no ejerce ningún tipo de dirección en el personal, y que el proveedor, proporciona el entrenamiento y capacitación de su personal para otorgar los servicios sujetos de la contratación y que cuenta con instalaciones propias para llevar a cabo dichos actos. En caso de que por su naturaleza parte de los servicios los preste en las instalaciones del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores esto no implica que haya asignación de lugar de trabajo para los empleados del proveedor.

**16.-** El proveedor participante presentará **carta compromiso** firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad que de resultar ganador se compromete a suministrar e instruir en su uso al personal asignado al INFONAVIT **el equipo de protección y seguridad**, de acuerdo con la normatividad vigente, es responsabilidad de la empresa el verificar la utilización obligatoria y apropiada, el estado físico y caducidad de este, remplazarlo en caso de requerirse.

**17.-** El proveedor participante presentará **carta compromiso** firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad que de resultar ganador se compromete a suministrar al personal asignado al INFONAVIT **el gafete de identificación con fotografía reciente**, nombre y edificio al que está adscrito, que lo acredite como empleado del proveedor. Este deberá portarlo en lugar visible y en forma permanente. El INFONAVIT, podrá proponer cambios al diseño del gafete, para ajustarlo a los requerimientos del mismo.

**18.-** El proveedor participante deberá entregar **carta compromiso firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad que es responsable del comportamiento**, actos de vandalismo y delictivos que pudiera realizar el personal a su cargo en las instalaciones del INFONAVIT, así como que su personal se presentará y mantendrá durante su horario de

## ANEXO 1.2 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



<p>trabajo y durante su permanencia en las instalaciones del INFONAVIT, libre del influjo de sustancias tóxicas, alcohol y drogas.</p>
<p>19.- El proveedor participante deberá <b>anexar la plantilla de personal certificado</b>, señalando para cada uno de ellos la ciudad de su ubicación, nombre y apellidos, puesto que desempeñan y comprobación de los cursos de capacitación recibidos sobre UPS, presentando para tal efecto certificados de capacitación que sean sobre la familia del modelo de UPS mencionado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Bases de la Licitación, en caso de no demostrar lo anterior deberá tener cuando menos tres ingenieros de servicio certificado como mínimo para atender los requerimientos del Instituto.</p>
<p>20.- El proveedor participante presentará <b>carta bajo protesta de decir verdad</b> firmada por su representante legal <b>que de resultar ganador se responsabilizará de que su personal mantendrá el área limpia antes del final de su jornada</b>; asimismo al terminar los trabajos de mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberá retirar del área los materiales y herramientas auxiliares que haya utilizado para la ejecución de los trabajos.</p>
<p>21.- El proveedor participante presentará <b>carta bajo protesta de decir verdad</b>, firmada por su representante legal <b>que tiene en propiedad la información técnica</b>, tal como manuales originales de instalación y mantenimiento, diagramas, planos, etc., requeridos para proporcionar adecuada y oportunamente el mantenimiento a este tipo de equipos.</p>
<p>22.- El proveedor participante presentará <b>carta bajo protesta de decir verdad</b>, firmada por su representante legal <b>que tiene conocimiento de los equipos UPS</b> y conoce, asimismo, las técnicas y los procedimientos para proporcionar los servicios de soporte técnico materia de estas especificaciones.</p>
<p>23.- El proveedor participante presentará <b>carta bajo protesta de decir verdad</b>, firmada por su representante legal <b>que, de resultar ganador, tendrá y mantendrá vigente durante la vigencia del contrato un certificado extendido por SEMARNAT para "Tratamiento residual de baterías"</b> o contar con un convenio con empresas que cuenten con dicho certificado para el almacenaje, reciclaje y disposición de baterías.</p>
<p>24.- El proveedor participante presentará <b>carta bajo protesta de decir verdad</b>, firmada por su representante legal <b>que, de resultar ganador, cuenta con equipos para préstamo en caso necesario</b>.</p>
<p>25.- El proveedor participante presentará <b>carta bajo protesta de decir verdad</b>, firmada por su representante legal <b>que de resultar ganador, que cuenta con el equipo y herramientas necesarias para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo</b>, tales como: osciloscopio, multímetro, cargador de baterías, aspiradora tipo industrial, crema limpiadora, un maletín con la herramienta necesaria para el servicio, brocha, solventes, grasa, aceite, estopa, desengrasante, paño, el equipo aquí mencionado es ilustrativo más no limitativo.</p>
<p>26.- El proveedor participante deberá presentar copia de la carta emitida por el fabricante Eaton Technologies, donde se manifieste que el proveedor participante es un canal autorizado para brindar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos UPS marca Eaton, cuyos modelos y capacidades están especificados en estas bases. El fabricante deberá manifestar que el proveedor se encuentra debidamente registrado y al corriente en los diferentes procesos, políticas y condiciones que establece Eaton Technologies para sus canales de distribución.</p>
<p>27.- El proveedor participante presentará <b>carta compromiso firmada</b> que de resultar ganador suministrará a su personal asignado para el servicio a prestar al Infonavit, la ropa de trabajo nueva que requiera para la adecuada ejecución de sus tareas.</p>
<p>28.- Presentar en hoja membretada y firmada por el representante legal o la persona física, <b>carta bajo protesta de decir verdad de la aceptación del Código de Ética del Instituto. (Formato libre).</b></p>

## ANEXO 1.2 - MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA



**29.-** Carta bajo protesta de decir verdad, manifestando que el licitante no se encuentre publicado por el SAT en las listas de los contribuyentes que realizan operaciones inexistentes a través de la emisión de facturas o comprobantes fiscales conforme a los artículos 69 y 69-B del Código Fiscal de la Federación. (Formato libre).

**30.-** Presentar el Aviso de Registro del Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a que se refiere el artículo 15, párrafo quinto, de la Ley Federal del Trabajo, acorde a los servicios objeto de la presente licitación. En caso de presentar el Aviso de Registro condicionado al cumplimiento de alguna obligación Fiscal o de Seguridad Social, se deberá presentar adjunto a dicho requisito copia del oficio de la aclaración emitida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, donde se manifieste que no cuenta con ninguna inconsistencia.

**31.-** Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal donde manifieste que, en caso de resultar ganador, se apegará y observará las Políticas Institucionales para Seguridad de la Información del Infonavit durante la vigencia del contrato respectivo..

